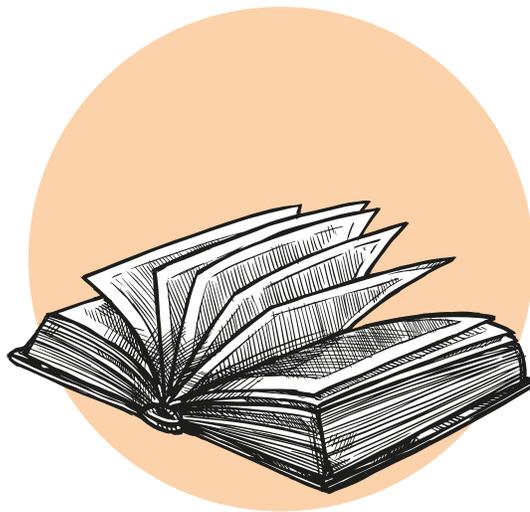


EL MÉTODO PRUDENCIAL COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DIRECCIONAMIENTO ACADÉMICO



Por Eduardo González Gil, O.P.* y Lina María Fonseca Ortiz**

E

n clave del direccionamiento académico de la Universidad Santo Tomás (USTA) se contempla, desde la Vicerrectoría Académica General, la planeación estratégica en el marco del método prudencial de Tomás Aquino —“ver, juzgar y actuar” (S. Th. 2-2 q. 47, a. 8 s)—, con el objetivo de apalancar de forma adecuada el desarrollo de sus funciones universitarias y garantizar el cumplimiento de su objetivo misional —la formación integral—, el cual se constituye en compromiso irrestricto institucional. En este sentido, es comprensible plantearse la pregunta de ¿cómo articular el método prudencial de Tomás de Aquino con la planeación estratégica? Para ello, conviene reconocer el significado de la prudencia.

La prudencia para Tomás de Aquino es un hábito intelectual: “lo propio de la prudencia es poder aconsejar bien. Ahora bien, el consejo versa sobre lo que debemos hacer en orden a un fin determinado. Resulta, por lo mismo, evidente que la prudencia radica exclusivamente en el entendimiento práctico” (S. Th., 2-2 q. 47, a. 2). En este sentido, la aplicación del método prudencial de Tomás de Aquino en la planeación, dirección y gestión académica, contribuye y favorece el responder a las necesidades sociales circundantes a la vida universitaria.

* Doctorando en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires; magister en Educación por la Universidad Santo Tomás; ingeniero industrial por la Universidad Industrial de Santander. Vicerrector Académico General de la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico:

viceacadgeneral@usantotomas.edu.co;
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7692-1020>

** Magister en Psicología Jurídica por la Universidad Santo Tomás; psicóloga de la Konrad Lorenz Fundación Universitaria. Docente de la Vicerrectoría Académica General y docente coordinadora de la Unidad de Posgrados, Sede Principal, Bogotá, Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: linafonseca@usantotomas.edu.co; coord.posgrados@usantotomas.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2543-2005>

“Lo propio de la prudencia es poder aconsejar bien. Ahora bien, el consejo versa sobre lo que debemos hacer en orden a un fin determinado. Resulta, por lo mismo, evidente que la prudencia radica exclusivamente en el entendimiento práctico”.

Es así como los actos de “ver, juzgar y optar/actuar” se constituyen en elementos esenciales del Modelo Institucional de Gestión Universitaria para el direccionamiento académico. Pues, desde un sistema bidireccional de gestión multicampus, se posibilita el *ver* como la acción en la cual se indaga y se investiga (S. Th. 1-2 q. 14, a. 1) sobre la realidad o actualidad del objeto estudiado, en este caso, la USTA y su dimensión académica; el acto de *juzgar* es el resultado del juicio sobre la realidad indagada, es decir, se compone de la comprensión que se tiene de la realidad del objeto estudiado —desde la autocrítica y referentes de comparación— que permite contrastar dicha realidad con diversos referentes y criterios estatales, institucionales y contextuales. Aquí termina la revisión especulativa, es decir, *ver* la realidad e iluminarla y contrastarla con las circunstancias, lo normativo e institucional. Pero la prudencia, en Tomás de Aquino, lleva a una acción, tercer acto del método prudencial que favorece la planeación, la gestión y el seguimiento académico-administrativo de la USTA como Institución de Educación Superior de alta calidad. La acción es el fruto de poner en práctica el resultado de los actos anteriores, ello requiere considerar las diferentes posibilidades, estrategias y criterios de trabajo que surgen de la revisión especulativa. En otras palabras, *optar* (Sedano, 2012) como un acto dentro de la acción es pertinente y corresponde al hecho de escoger las posibles opciones de mejora con base en la valoración de las diversas posibilidades establecidas, con el objetivo final de definir la acción o compromiso a asumir frente a la gestión prospectiva de la vida académica de la USTA. Este es el acto principal de la prudencia, *actuar*.

¿Cómo se hace posible la planeación prudencial? A través de rutas metodológicas de acompañamiento, asesoría, apoyo y articulación multicampus, desde el análisis del contexto, a fin de generar la toma de decisiones a la luz del Plan Integral Multicampus 2016-2028 y coadyuvar con el enriquecimiento de los procesos de la Universidad, enmarcados en la calidad institucional que caracteriza a la USTA. Aquí, indiscutiblemente, merece la pena precisar sobre el concepto de alta calidad que plantea el Consejo Nacional de Educación Superior (2020), el cual hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, sus logros alcanzados y los impactos generados.

En correspondencia, la aplicación del método prudencial de Tomás de Aquino en los procesos de las funciones universitarias consolida los proyectos multicampus de la Vicerrectoría Académica General, a través de ejercicios dialógicos mediados por la prudencia. Para Tomás de Aquino, la prudencia es una virtud propia de la razón y no de la voluntad; de la razón práctica en concreto y que se perfecciona intrínsecamente por un acto que deja poso en ella, acto al que se le llama hábito. Por ende, la prudencia es un hábito cognoscitivo, una virtud intelectual (Sellés, 1999). Virtud que se logra utilizar como tal y que faculta que todos los actores institucionales piensen prudencialmente la planeación

“Conocer lo futuro en lo presente o lo pasado, que es lo propio de la prudencia, pertenece a la razón, puesto que se hace por una deducción”.

estratégica desde objetivos claros y cognoscibles de cara al objetivo misional de la USTA y su cumplimiento.

Es así como la planeación prudencial permite que los gestores y acompañantes de las funciones universitarias apalanquen el desarrollo de estas, desde el reconocimiento de la realidad en el aquí y en el ahora, para posibilitar escenarios de contrastación con otras realidades de la gestión universitaria e identificar opciones y líneas de trabajo posibles para concretar acciones y llevarlas a cabo en consonancia con la identidad, los valores y los principios institucionales, que se constituyen en referente primordial de la gestión. Para el caso particular del gobierno institucional, el uso del método prudencial promueve el diseño y actualización de políticas, lineamientos, proyectos, procesos, procedimientos y rutas que se orientan en la consolidación de la razón misional y del adecuado devenir de su proyecto educativo institucional como derrotero de dicha razón misional.

Por ende, y al condensar lo dicho hasta aquí, la planeación prudencial, coadyuva a la consecución de logros importantes para la USTA. En este sentido, reconocerla como aliada estratégica de la gestión es indiscutible en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad, en tanto denota elementos esenciales para situar, identificar, examinar y proponer estrategias para el desarrollo institucional en todas las aristas que ello implica y que redundarán en la sostenibilidad de la USTA desde el enfoque de la unidad en la diversidad, con el objetivo de siempre preservar la identidad institucional, pero reconociendo el contexto regional donde la Universidad hace presencia. Consecuentemente, el hecho de gestionar el direccionamiento académico implica reconocer la historia y trayectoria institucional e identificar y dar razón de la realidad actual, con el objetivo de prever el futuro y determinar los pasos a seguir para materializar la misión de la USTA, la cual:

[...] inspirada en el pensamiento humanista y cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad. (Universidad Santo Tomás, 2016)

Ejemplo de ello es lo que señala Esposito (2014), al mencionar que Tomás de Aquino afirma que “conocer lo futuro en lo presente o lo pasado, que es lo propio de la prudencia, pertenece a la razón, puesto que se hace por una deducción”. En consonancia, se ha facultado que la USTA defina desde su pasado y presente un sistema que le permita la toma de decisiones colegiadas a partir de procesos de mejoramiento continuo y anclados desde lo prudencial, lo que ha viabilizado el desarrollo articulado de las funciones universitarias a nivel multicampus, de cara a un país culturalmente diverso y donde la USTA está atenta a contribuir con la solución de las necesidades sociales.

Se debe agregar que, como lo plantea el Plan Integral Multicampus 2016-2028, el proceso de planeación estratégica se enmarca en el Modelo Institucional de Gestión Universitaria establecido por la USTA, el cual fue concebido en y para la articulación de tres niveles estructurales: superestructura, estructura e infraestructura, que comprenden la intencionalidad, la organización, los recursos y las condiciones de los procesos estratégicos, académicos y administrativos (González, Gold, Santamaría y Yáñez, 2015, como se citó en González, 2018).

A estos niveles estructurales se les suma el entorno, a propósito de reconocerse como un sistema que se realimenta constantemente para ser socialmente pertinente y responder con altos estándares de calidad. Al hablar de la *superestructura* se hace mención a las intencionalidades de la Universidad, que se evidencian en los principios y valores de su filosofía institucional y que, a su vez, son sobre los que se cimenta el devenir de la USTA; mientras que la *estructura* se orienta al cómo y a las formas de organización del trabajo articulado de las funciones universitarias; y, finalmente, la *infraestructura* se relaciona con los recursos y condiciones requeridas para el desarrollo de las funciones universitarias y, por consiguiente, de la misión institucional.

Derivado del trabajo colegiado multicampus y bajo el derrotero del Plan Integral Multicampus, se destacan varios proyectos y logros que evidencian tanto las acciones como los compromisos con la gestión de la vida académica de la USTA, entre ellos:

- Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Acreditación Institucional Internacional, otorgada por Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-Cinda).
- Recertificación por parte del Icontec.
- Incorporación en el *ranking* QS Stars.
- Reconocimiento de la diversidad regional desde el sello identitario.
- Definición de campos de acción para la USTA: sociedad y ambiente.
- Actualización de políticas y lineamientos de las funciones universitarias.
- Certificación de Operaciones Bioseguras con sello Icontec.
- Consolidación de un Sistema Institucional de Investigación e Innovación Multicampus.
- Creación del Instituto de la Paz y el Desarrollo (Ipazde).
- Consolidación de procesos, procedimientos y rutas en y para un sistema universitario multicampus. ■

REFERENCIAS

- AQUINO, TOMÁS. (1954). *Suma teológica*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU), (1.º de julio de 2020). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf
- ESPOSITO, A. (2014). *La prudencia política* [en línea]. Semana Tomista. Vida virtuosa y política, xxxix. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/prudencia-politica-esposito.pdf>
- GÓNZALEZ, E. (2018). Modelo institucional de gestión universitaria: Universidad Santo Tomás de Colombia. Opción: *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (86), 259-285.
- SEDANO, J. (2012). *Hacia una pedagogía de la respuesta. Horizonte tomasiano para la formación integral de la persona*. Ediciones USTA.
- SELLÉS, J. F. (1999). La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino. *Cuadernos de Anuario Filosófico*. Universidad de Navarra. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/52559>
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (2016). *Plan Integral Multicampus 2016-2028*. Ediciones USTA.